



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0132/09/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3108

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de septiembre de 2021

PRODUCTOS FORESTALES ALAMILLO, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Forestales Alamillo, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2019/048 de fecha 07 de Marzo de 2019, que cuenta con el código de identificación T-08-060-PFA-001/19 ubicado en Terreno Temporal Agrícola Fracción N69 Z4 P-3/3 Ejido Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 296.013 Metros cúbicos	13	529	541	24330229	24330241
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 29.601 Metros cúbicos	3	542	544	24330242	24330244

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	2923.760	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	18/08/2021

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
12/08/2021	24300556	465	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.102
19/08/2021	24300557	466	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.133
19/08/2021	23873802	2285	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	11.195
19/08/2021	23874026	1236	EJIDO EL PINITO	P-08-029-PIN-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	17.381
20/08/2021	24300558	467	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.332
21/08/2021	24300559	468	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.931
22/08/2021	24300560	469	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.11
23/08/2021	24299326	3122	EJIDO ABOREACHI	T08027EAB001	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.121
24/08/2021	24300561	470	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.325
25/08/2021	24300562	471	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.231
26/08/2021	24300563	472	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.132
26/08/2021	24300564	473	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.321
27/08/2021	24935571	318	EJIDO TETAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.625
27/08/2021	24300565	474	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.231
28/08/2021	24300566	475	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.728
30/08/2021	24300568	477	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	41.128
30/08/2021	24300567	476	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.603
01/09/2021	24300569	478	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	40.128
01/09/2021	24300570	479	EJIDO BASIHUARE	P-08-027-BAS-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.G.	39.901
Total						592.026
Equivalencia de materia prima transformada						325.614

